

DECRETO N° **0831**

NEUQUEN, **04 MAY 1993**

VISTO:

El Expediente N° SEJ-9767-M-1992, a través del cual la Dirección de Medicina Laboral, mediante Nota N° 1022/92, comunica el Accidente de Trabajo sufrido por la agente ELSA MENCOL, L.P.N° 4792/0, ocurrido el día 30 de noviembre de 1992 (fs.3 y vta.); y

CONSIDERANDO:

Que a fs.5, se expide la Dirección de Medicina Laboral manifestando que en la Junta Médica realizada en el Hospital Provincial del Neuquén el 16/03/93 a la agente Elsa Mencol, la cual luce a fs. 4, se ha determinado que se curó con una Incapacidad Parcial y Permanente del 10% del Valor de la Total Obrera (V.T.O);

Que a fs.6 por Nota N° 202/93, la Dirección General de Administración de Personal solicita la instrucción de un sumario administrativo, a efectos de esclarecer los hechos que originaron el accidente de servicio de la citada agente;

Que en igual foja ha tomado intervención la titular de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Sumarios Administrativos;

Que a fs.6 vta. la Dirección de Sumarios Administrativos requiere el instrumento legal respectivo, designando como Instructor en la causa al agente Gilberto Avendaño;

Que en la misma foja la Subsecretaría Ejecutiva dispone la confección del decreto correspondiente;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) INSTRUYASE Sumario Administrativo, tendiente a esclarecer el accidente ----- de trabajo que sufriera la agente ELSA MENCOL, L.P.N° 4792/0, L.C.N° , 2.305.306, Clase 1934, el día 30 de noviembre de 1992; como así tambien deslindar res-/
///2º.....

1/7 *Maria Luisa Herrera*
M.A.C. DIRECCION DE DESPACHO

...2º////responsabilidades. La nombrada se desempeña en la Dirección de Parques Funerarios, dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

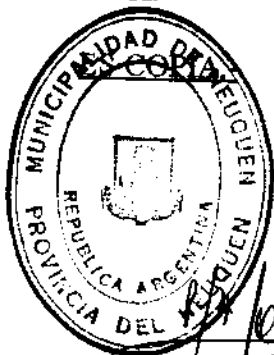
Artículo 2º) DESIGNASE como Instructor Sumariante al agente GILBERTO ///////////////
----- AVENDAÑO.-

Artículo 3º) REMITANSE las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios Admi-/
----- nistrativos, para los fines dispuestos en el Artículo 1º).-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y
----- de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín //
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

MLH.-



Maria Luisa Herrera
AIG. DIRECCION DE DESPACHO

FDO: KLOOSTERMAN
BAKKER
GRIN.-